REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-**2022-00230**-00

Se adiciona al auto de fecha 02 de febrero de 2023 por medio del cual se decretaron medidas cautelares, la cuantía a la que se limita la misma, fijándola en la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($67.500.000).

Líbrese el oficio respectivo para que se proceda con el registro de la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE[1]
MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dcbf240dc74597959b1424247f1b521ecf53223f932986f7d9aac11247b503d**
Documento generado en 17/02/2023 12:18:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 029 del 20 de FEBRERO de 2023 a las 8:00 a.m.